

## Consultas Realizadas

# Licitación 447692 - LLAMADO MOPC N° 108/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE PEAJE

### Consulta 1 - Experiencia Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Sobre el punto 1 del apartado: Experiencia Técnica.</p> <p>1. Demostrar la experiencia en provisión de artículos o insumos de seguridad vial o industrial realizadas en los últimos 3 años (2021,2022,2023), por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto máximo del lote ofertado, a través de facturas, contratos u órdenes de compra, con empresas del sector público y/o privado con la presentación de copia de contratos suscritos y/o facturas de venta, acompañados de la constancia de buen cumplimiento del contrato, en los periodos mencionados. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios, siempre y cuando correspondan a cualquiera de los años mencionados. Se tendrá en cuenta la suma de los mismos hasta llegar al porcentaje requerido. Si el oferente presentase documentaciones que iguallen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada periodo).</p> <p>Para los oferentes interesados en el Lote 1 (Señalización con Carteles LED), ¿es obligatorio que aquellos cuya actividad principal se encuentra en el rubro publicitario demuestren experiencia en la provisión de artículos o insumos de seguridad vial o industrial? ¿Qué criterios se aplican en este caso?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2024
<p>Considerando que para el Lote 1 de SEÑALIZACION con carteles LED, se requiere el trabajo de Cableado desde la estación de peaje hasta la pantalla, el servicio de grúa para el montaje de todos los carteles y la Instalación y puesta a punto de carteles LED en pórticos de caño galvanizado. Por lo expuesto se mantiene el criterio de demostrar la experiencia en la provisión de artículos o insumos de seguridad vial o industrial. De esta manera, el potencial oferente podrá demostrar cuenta con la capacidad para cumplir con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas. Favor tener en cuenta dicho criterio al momento de presentar su oferta.</p>		

### Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
<p>Sobre el punto b): En relación con el requisito de que el local comercial debe contar con insumos (pinturas, materiales eléctricos y metálicos) en su depósito, ¿es esta obligación aplicable a todos los oferentes o se limita únicamente a aquellos que presentan oferta para el Lote 2 (Señalización Horizontal y Vertical)?. Las documentaciones sobre licencias, planos de infraestructura y planos de prevención contra incendios, etc. Deben ser entregados con copias simples en la oferta?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2024
<p>En atención a la consulta si es obligación aplicable a todos los oferentes el requisito de que el local comercial deba contar con insumos (pinturas, materiales eléctricos y metálicos) en su depósito, se aclara que el criterio aplica para ambos lotes considerando que para el lote 1 de Señalización con carteles LED se requiere el trabajo de, Cableado desde la estación de peaje hasta la pantalla, el servicio de grúa para el montaje de todos los carteles y la Instalación y puesta a punto de carteles LED en pórticos de caño galvanizado. Por lo cual es necesario dicho criterio para ambos lotes.</p> <p>Sobre la consulta de las documentaciones, se aceptarán copias simples en las ofertas.</p>		

### Consulta 3 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
----------	-------------------	------------

Sobre el punto d): El certificado del personal técnico en electricidad industrial, debe ser entregado al momento de la oferta? Es válida la certificación por la ANDE? En caso de contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto tercerizado, se requiere una antigüedad mínima de trabajo con el oferente?

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2024
-----------	--------------------	------------

El certificado del personal técnico en electricidad industrial, es un requisito que no es de carácter sustancial, por lo que se podrá entregar al momento de apertura de la oferta con la oferta. O en caso de no presentar al momento de la apertura con su oferta será requerido por el comité de evaluación de ofertas al momento de la evaluación de ofertas. No se requiere antigüedad mínima, en el caso del Ingeniero Civil o Arquitecto.

### Consulta 4 - Fabricación y montaje de pórtico con Caños de Acero Galvanizado, luz hasta 14,00m

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
----------	-------------------	------------

Podrían dar mayores detalles de la luz a considerar para el pórtico de acero debiendo ser de 14,00m

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-11-2024
-----------	--------------------	------------

Se adjunta Adenda Numero 1, medio por el cual se anexa el plano donde se detallan las medidas a considerar.

### Consulta 5 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2024
----------	-------------------	------------

En el apartado de Capacidad Técnica solicitan lo siguiente:  
- Copia de Plano de infraestructura,  
- Copia de plano de Prevención contra Incendios acompañado de la copia de la Resolución Municipal que lo habilita. Consideramos que estos documentos podrían resultar irrelevantes para la naturaleza del servicio, y su requerimiento podría extender innecesariamente el proceso de solicitud. A nuestro juicio, la ausencia de estos documentos no comprometería la ejecución ni la seguridad del servicio solicitado. Solicitamos su consideración para que se reemplace o elimine este requisito, permitiéndonos cumplir con la normativa sin trámites adicionales que puedan no aportar valor en este contexto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2024
-----------	--------------------	------------

La convocante considera pertinente el presente requerimiento, teniendo en cuenta los criterios sostenibles, en un total apego a una contratación pública sostenible, tal como está estipulado en el apartado 2 "Contrataciones Públicas sostenibles - CPS" del PBC estándar Versión 2 - Aprobado por Resolución DNCP N° 455/2024, que entre otras cosas cita: "Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible. El Estado por medio de las actividades de compra de bienes y/o servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones." En ese contexto la Convocante busca incentivar y contratar comercios que no se encuentren transgrediendo ninguna Ley u Ordenanza Municipal vigente, la habilitación del local comercial es una obligación de todos los comercios, en cumplimiento de las ordenanzas municipales y las Leyes vigentes. La Convocante, al momento de establecer los requisitos del PBC debe tener en cuenta sus necesidades, los lineamientos de la Institución rectora (DNCP) y la posibilidad de cumplimiento de los mismos por parte de la generalidad de potenciales oferentes, por lo que no puede tomar en cuenta las pretensiones particulares de un potencial oferente, suprimiendo exigencias establecidas por normativas de orden externa pero de cumplimiento obligatorio (Leyes u ordenanzas municipales), precisamente en cumplimiento al Principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en la Ley 7021/22. Por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda a los potenciales oferentes, adecuar sus propuestas a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

## Consulta 6 - Items

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2024
El Ítem 1 del Lote 1 menciona que la estructura "Tipo Pórtico" pero no menciona ninguna EE.TT de los materiales a utilizar. Se solicita aclarar los materiales a utilizar en el ítem mencionado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2024
Tal como se menciona en la presente convocatoria, en el apartado señalización vertical, de las especificaciones técnicas: " Esta Sección se refiere a la provisión e instalación de señalización caminera del tipo vertical lateral incluyendo postes de sustentación y todos los elementos accesorios requeridos, De no especificarse en el proyecto otra cosa, los trabajos abarcados en esta sección estarán de acuerdo, en lo que corresponda, con el Manual de Carreteras del Paraguay (MOPC), y/o las Disposiciones Especiales del MOPC al respecto, si el posible oferente no cuenta con el mismo puede visitar la siguiente página <a href="https://mopc.gov.py/servicios/manual-de-carreteras">https://mopc.gov.py/servicios/manual-de-carreteras</a> , donde encontrara todos los detalles en el apartado B.3. SEÑALES VERTICALES AEREAS, igualmente se menciona que el PBC solicita que los materiales sean de Caños de Acero Galvanizado.		

## Consulta 7 - Items

Consulta	Fecha de Consulta	01-11-2024
El nombre de los Ítems de la Planilla de Precios no coincide con los nombres de los Ítems en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Solicitamos que se aclare ese punto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-11-2024
En relación a lo consultado se aclara que, la Planilla de Precios establece los nombres de los productos a ser ofertados según el Código de Catalogo, pero siempre guarda relación directa con el ítem ofertado en las especificaciones técnicas. Se solicita al posible oferente cotizar en base a la planilla de precios, teniendo en cuenta lo solicitado en las especificaciones técnicas.		